

Factura Pequeño Contribuyente

✓
ERICK OSWALDO, CHICOL BOC
Nit Emisor: 16162668
SERVICIOS TECNICOS ERICK OSWALDO CHICOL BOC
MANZANA K zona 2, Chimaltenango, CHIMALTENANGO
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9833091D-85D2-45BE-B35E-9060933B1B7E
Serie: 9833091D Número de DTE: 2245150142
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 12:01:16
Fecha y hora de certificación: 13-may-2022 00:01:16
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de Mayo de 2022, según contrato MENE-265-2022	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Signature]

[Signature]
Licda. Rta María Beco Cordero de Aguirre
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
GUATEMALA

[Signature]
Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ríta María Bueso Castañeda
Jefa de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-265-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-265-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el informe **Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión:

- DGH-214-2018 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos para que sirva indicar si cuentan con nueva dirección de la entidad Greenfields
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para el Despacho Superior para remitir copia simple del precio del combustible de la semana 19 al 25 de abril
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y Comisión en relación a denuncia presentada en San Andrés Villa Seca Retalhuleu
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y Comisión en relación a denuncia presentada en Mataquesuintla, Jalapa
- DGH-1793-2019 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Diligencias para mejor resolver el recurso interpuesto por la entidad Petro Energy, S.A.
- DGH-217-2018 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, para que indique si existe nueva dirección para notificar a la entidad Greenfields
- DRCT-38-2017 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Sala Quinta remite el expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
- DGH-589-2015 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala remite expediente declarando con lugar la demanda contencioso administrativo
- DGH-631-2021 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia de Audiencia de 5 días a la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima quien interpone recurso de reposición
- DGH-INF-IPAL-000025-2021 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos en virtud que el expediente fue remitido a la Dirección
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para el Archivo de la Secretaría General para su guarda y custodia
- DGH-1011-2022 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera, Dirección General de Hidrocarburos remite expediente que contiene los precios del petróleo revisados marzo
- DGH-1012-2022 Asesoría en el análisis de expediente relacionado con la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera, DGH remite expediente que contiene los precios provisionales del petróleo para mayo 2022



c) **Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo:**

- DGH-711-2022 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva incorporar la documentación correspondiente en relación al cobro de costas procesales
- DGH-715-2022 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica, DGH solicita opinión en cuanto a la cesión de la totalidad del contrato 1-91
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y Comisión en relación a denuncia presentada en El Palmar Quetzaltenango
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas en relación a los precios del combustible del 19 al 25 de abril
- DGH-759-16 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que proceda a iniciar el cobro económico coactivo
- EXPEDIENTE SIN NUMERO Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Comunicación Social sobre el precio de los combustibles Diesel y regular semana del 05-11 abril
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Comunicación Social en relación a los precios del combustible en la semana del 0511 de abril
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y Comisión en relación a denuncia realizada en Mataquescuintla, Jalapa
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y CNEE en relación a la denuncia presentada en Mataquescuintla, Jalapa
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y CNEE en relación a la denuncia presentada en San Andrés Villa Seca, Retalhuleu
- DGH-654-2013 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto a lo manifestado por la PGN
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y Comisión en relación a denuncia presentada en Nenton Huehuetenango
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Energía y Comisión en relación a denuncia presentada en Nebaj Quiché
- DGH-612-2022 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Administración Financiera previo a emitir la resolución correspondiente.
- DGH-612-2022 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que se pronuncie en relación al monto de la adquisición de la computadoras
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para la Dirección General de Energía y CNEE en relación a denuncia presentada en Taxisco Santa Rosa
- DGH-961-2020 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos previo a remitirlo para el inicio de cobro económico, la Dirección debe notificar nuevamente
- DGH-941-19 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo



- DGH-862-2016 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Sala Quinta remite el expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
- DGH-557-2019 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto al fondo del recurso interpuesto
- DGH-INF-LPPH-000012-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que se pronuncie en cuanto al fondo del recurso interpuesto
- DGH-2020-2018 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva manifestarse en cuanto al fondo del recurso interpuesto
- DGH-INF-LPDR-000002-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Diligencias para mejor resolver
- DGH-474-2017 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva indicar si a la entidad City Peten le es aplicable el artículo 37 de la Ley de Hidrocarburos
- DGH-711-2022 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación. DGH recomienda el inicio del cobro de costas procesales
- DGH-827-2022 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la unidad de Asesoría Jurídica para que adjunte la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de cobro de costas procesales
- DGH-922-2020 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para proceder con el trámite de cobro. habiendo pronunciamiento de las unidades técnicas del MEM
- DGH-198-2018 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que proceda a iniciar el trámite de cobro en virtud de obrar opinión de los órganos del MEM
- DGH-209-2018 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para continuar con el trámite económico de conformidad con opiniones de la unidades del MEM
- DGH-LIC-PVDP-000007-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica en cuanto a los puntos de vista del petróleo crudo nacional para diciembre 2021
- DGH-1979-2018 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos en cuanto indicar si al entrar en vigencia el contrato 1-19 la obligación se proroga
- DGH-1690-2018 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto a la inconformidad por la entidad Perenco con relación de aprobación del programa
- DGH-244-2019 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el Centro de notificaciones para que proceda a notificar nuevamente la resolución del MEM a la entidad Greenfields cumpliendo con la razón
- DGH-INF-PAOT-000003-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. Perenco Presenta programa correspondiente al año 2022 del contrato 2-85
- DGH-NF-PAOT-000002-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. Empresa Petrolera del Istmo, S.A. presenta programa 2022 contrato 2-2009
- DGH-125-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera, EPI presenta programa de explotación correspondiente al año 2021 titular del contrato 2-2009



- SGH-268-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el Departamento de Registro Petrolero, para que adjunte certificaciones para iniciar el cobro por parte de la PGN
- DGH-266-2021 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el Registro Petrolero para que sirva incorporar las certificaciones para realizar el reclamo de adeudo al Estado
- DGH-874-2020 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Diligencias para mejor resolver a la Dirección General de Hidrocarburos

d) Asesorar en el análisis legal para la emisión de Resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apegándose a la normativa legal vigente:

- DGH-190-2017 Asesoría en el análisis y emisión de Resolución, Petro Energy, sociedad Anónima interpone recurso de reposición en contra de resolución MEM-RESOL-1473-2020
- DGH-523-2016 Asesoría en el análisis y emisión de Resolución. estese a lo resuelto por el Ministerio de Energía y Minas. Compañía Petrolera del Atlántico solicita revocar la resolución emitida por el Ministerio

e) Asesorar en la atención a los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz:

- OFICIO 410 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en el municipio y departamento de Guatemala. Respuesta dentro del plazo de 10 días
- OFICIO 459 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio público en relación a denuncia presentada en el municipio de El Palmar Quetzaltenango. Respuesta dentro del plazo de 10 días
- OFICIO 460 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en el municipio Melchor de Mencos El Peten. Respuesta dentro del plazo de 10 días
- OFICIO 462 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. Respuesta dentro del plazo de 10 días

f) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales:

- ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 108 Asesoría en la elaboración de Acuerdo Ministerial en relación a la Fijación del precio definitivo del petróleo crudo nacional para el mes de FEBRERO de 2022
- ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 109 Asesoría en la elaboración de Acuerdo Ministerial en relación a la Fijación del precio provisional del petróleo crudo nacional para el mes de ABRIL de 2022
- ACUERDO MINISTERIAL 113 Asesoría en la elaboración de Acuerdo Ministerial en relación al Procedimiento para determinar el ajuste anual de los montos mínimos de las coberturas del seguro de transporte móvil
- ACUERDO MINISTERIAL 114 Asesoría en la elaboración del Acuerdo Ministerial en relación al Ajuste Anual de los Montos Mínimos del Seguro de Transporte Móvil de Petróleo, Productos petroleros y de Gas Licuado de Petróleo (GLP) EN CILINDROS PORTÁTILES.

g) Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras Entidades del Estado o instancias relacionadas al objeto del Ministerio de Energía y Minas:

- OFICIO 436 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta a la Unidad de Asesoría Jurídica con relación al Amparo 669-222 promovido por Marcos Ramito Ariel Milian Ruano
- OFICIO 438 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta a la Dirección General de Hidrocarburos en relación a proporcionar expedientes en calidad de préstamo



- OFICIO 461 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en el municipio de San Andrés Villa Seca Retalhuleu
- OFICIO 463 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en Mataquescuintla departamento de Jalapa
- OFICIO 465 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en Mataquescuintla Jalapa
- OFICIO 502 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en el municipio de Nebaj departamento de el Quiché
- OFICIO 527 Asesoría en la emisión de oficio en cuanto a dar Respuesta al Ministerio Público en relación a la denuncia presentada en el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa

h) Asesorar en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio:

- DNSP-33-2019 Asesoría en la tramitación del expediente que se encuentra en la SALA QUINTA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DGH-1567-2020 Asesoría en la tramitación del expediente que se encuentra en la SALA QUINTA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- GTTE-72-2019 Asesoría en la tramitación del expediente que se encuentra en la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

i) Asesorar en temas específicos o coyunturales que sean sometidos a su consideración:

- DGH-255-2017 Asesoría en cuanto al expediente relacionado con la terminación no automática del contrato 1-2005 de la Contratista Latin American Resources LTD. quien hasta la presente fecha demuestra incumplimientos financieros con el Estado.

j) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante:

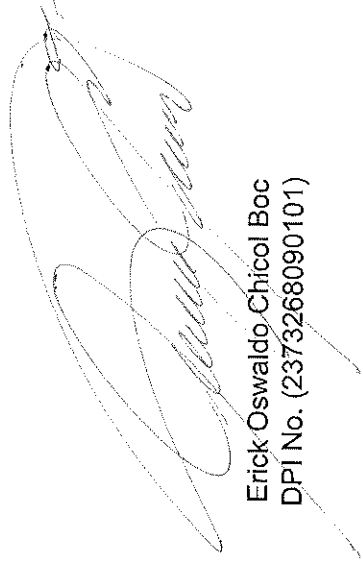
- SIN NUMERO DE EXPEDIENTE Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos para que sirva emitir el informe circunstanciado del amparo promovido ante la Corte Suprema de Justicia.

k) Asesorar para la revisión de las certificaciones de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas:

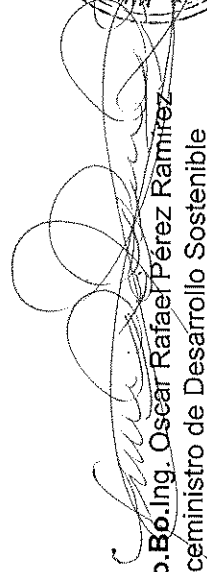
- DGH-759-16 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Certificación de la resolución 1563 para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo en contra de Agroindustria la Cuchilla
- DGH-941-2019 Asesoría en el análisis legal en la emisión de Certificación de la resolución 02670 para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo



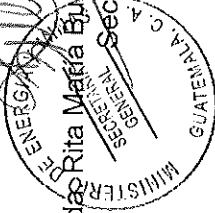
Atentamente,



Erick Oswaldo Chicol Boc
DPI No. (2373268090101)



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado
Licda. Rita María Euseo Castañeda
Secretaría General